

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 145/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente 70/91 "D.P" S.T.J. la Auxiliar Ingresante del Juzgado n°1 de San Carlos de Bariloche Doña Alejandra Leticia Opfinger, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 31 de diciembre de 1.991 la renuncia presentada por la agente del Juzgado n° 1 de la IIIa. Circunscripción Doña Alejandra Leticia Opfinger (D.N.I. n° 20.690.063)

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente Subrogante STJ – LEIVA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.